



5.14

Sector

Política  
Internacional



El Sector Política Internacional conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía tendrán en su conjunto una significativa labor para contribuir, de forma planificada y coordinada, al desarrollo integral del país.

Los propósitos del Sector Política Internacional están dirigidos a contribuir en el alcance de los objetivos y metas que se ha planteado el país en el campo político y de desarrollo nacional, aprovechando los diferentes espacios que ofrecen las relaciones diplomáticas con otros Estados y las posibilidades que surjan de la participación activa en los organismos y foros internacionales.

## ENFOQUE CONCEPTUAL

La política internacional es la relación sociocultural que se lleva a cabo por los diferentes actores del panorama internacional, basada generalmente en las políticas exteriores adoptadas por cada uno de ellos. Esta política debe obedecer a criterios de Estado, como una variable de la política interna, tomando en cuenta la ubicación del país en el mundo, una lectura adecuada de los desafíos de la globalización y su impacto en la vida de cada uno de los individuos de una nación.

La política exterior costarricense se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

- 1) La defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional.
- 2) La promoción, la protección y el respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.
- 3) La promoción de la paz, del desarme y de la seguridad nacional, regional y mundial.
- 4) El fortalecimiento del Derecho Internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo.
- 5) La promoción del desarrollo sostenible y la coordinación y representación política en las negociaciones ambientales internacionales.

Estos pilares conforman las bases políticas y jurídicas en la construcción de una sociedad civilista, pacifista y ambientalista, en el concierto de las naciones.

Nuestro país, en el ámbito internacional, es un aliado y convencido de la participación ciudadana, la responsabilidad solidaria, la integración regional, el Principio Precautorio y el Principio de Responsabilidades Comunes, pero Diferenciadas. Ha reafirmado, desde 1992, su compromiso con el desarrollo sostenible en temas como Río 92, la Agenda XXI, la Declaración de Río, las Convenciones de Cambio Climático y Biodiversidad, los Principios de no destrucción de los bosques primarios; así como la no explotación de la minería de oro a cielo abierto y el reto de convertir la globalización económica en un modelo ético y humanista que promueva el desarrollo sostenible, la internacionalización de la justicia, el combate a la corrupción y el acceso a nuevas tecnologías, para reducir la brecha digital.

En el ámbito de la Paz, nuestro país ha promovido y apoyado iniciativas en desarme como el Convenio sobre el Comercio de Armas (ATT), la eliminación de las minas-antipersonales y de las municiones de racimo, siendo incluso el anfitrión de la V Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo en setiembre del 2014. También procuramos la declaratoria de América Latina, como región libre de armas nucleares y zona de Paz, siendo uno de los ejes de nuestra Política Exterior, la promoción de los Derechos Humanos, incluido el Derecho Humano a la Paz, según nuestra jurisprudencia.

Se plantea, en relación con los procesos de integración regional, como reto principal contribuir a la revitalización de una estrategia de integración ligada a la base estructural y sobre metas claras, mediante la redefinición de procedimientos y mecanismos de control más eficientes y eficaces que los actuales a nivel de la gobernabilidad de los organismos regionales, con reglas precisas, que permitan una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas ante los Estados Miembros.

Costa Rica, en el maco regional, mantiene su presencia y participación permanente en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otros. Asimismo, en el ámbito multilateral y de forma constante, lo hace principalmente por medio de sus representaciones permanentes en Nueva York, Ginebra y Viena ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias especializadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene a su haber 47 sedes diplomáticas, que atienden diversos temas de carácter político - diplomático y de auxilio consular. En el ámbito regional, se está fortaleciendo el acercamiento con regiones como Asia-Pacífico, Centroamérica y la Región del Caribe. Se piensa que nuestro país podría facilitar sinergias entre estas tres regiones mencionadas, incluyendo a otros grandes actores de nuestro hemisferio como lo es Brasil. Con la Unión Europea, como país centroamericano, tenemos dos instrumentos jurídicos recientemente aprobados, cuales son el Acuerdo de Diálogo Político y de

Cooperación, ADPC, por una parte y el Acuerdo de Asociación, por otra parte. Ambos acuerdos, nos permitirán una relación más predecible con la Unión Europea.

Por eso, debe mantener una coordinación constante con sus Misiones en el exterior, con otras entidades públicas y sociedad civil organizada, como elementos indispensables para darle coherencia a la actuación del país en el extranjero y traducir los objetivos internos en la posición que se debe tener y en la imagen-país que se desea proyectar, como parte de una diplomacia pública costarricense, que se pueda ir desarrollando, con base en nuestros pilares de Política Exterior.

A este respecto, cada vez se hace más necesario el fortalecimiento de la carrera diplomática, columna vertebral en el área sustantiva de la Cancillería, pues en los funcionarios del Servicio Exterior y del Servicio Consular, recae la ejecución de las funciones propias del Ministerio, apoyados, por aquellos que se encuentran en el Servicio Interno, como base y soporte de la institución.

Es fundamental, a lo interno del país, reforzar los diálogos y las reuniones con las distintas instituciones públicas y con la sociedad civil organizada, para colaborar, coordinar y dar coherencia a la posición de país en las relaciones internacionales, darle seguimiento y monitoreo al avance de los compromisos asumidos por el país en diversas temáticas y conocer las necesidades y requerimientos internos, para luego traducirlos en diálogos, negociaciones y eventos político - diplomáticos y técnicos y obtener cooperación internacional que permitan el progreso interno.

En este sentido, se requiere tomar en consideración las nuevas realidades que se presentan tanto en el ámbito nacional como internacional y tener por objetivo avanzar hacia un Sistema de Cooperación Internacional integral y solidario, de ahí la importancia de fortalecer la Cooperación Sur-Sur, como un instrumento de apoyo para el desarrollo. El posible ingreso de Costa Rica en nuevos foros como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Alianza del Pacífico (AP) y como Observador en la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), nos abre nuevos espacios en nuestra agenda internacional.

Para el 2013 y 2015, Costa Rica obtuvo la Co-Presidencia del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), foro que nos permite un acercamiento multilateral con la región asiática. Asimismo, nuestro país ha venido en un proceso de acercamiento con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Esto constituye un importante acompañamiento a los esfuerzos nacionales de desarrollo, en particular en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, pues a pesar de estar calificado como país de renta media y excluido de las estrategias o planes de cooperación de algunos países, afronta una creciente brecha social.

La modalidad de la Cooperación Sur-Sur es la que Costa Rica está potenciando, pues conforma una opción viable para facilitar el progreso a partir de los recursos y la experiencia que cada país puede compartir con otros de igual o menor desarrollo relativo, en un proceso de colaboración mutua. De tal manera, es fundamental que nuestro país identifique y determine la oferta y la demanda costarricense en esa modalidad, con el fin de incrementar el impacto de la ejecución de proyectos, en su papel dual de país oferente y receptor.

Este posicionamiento país contribuye al cumplimiento de objetivos comunes de desarrollo con los países socios, en plena concordancia con principios tales como la horizontalidad: los países participan y colaboran entre sí en términos de socios, de manera voluntaria y sin condicionalidades; el consenso: la ejecución de una acción de Cooperación Sur-Sur es producto del consenso de los responsables de cada país y en espacios de negociación común, por ejemplo, las comisiones mixtas; la equidad: distribución equilibrada de los beneficios entre todos los participantes (orientados al fortalecimiento mutuo de capacidades críticas para el desarrollo) y de costos (se comparten y son proporcionales a las posibilidades reales de cada contraparte).

El componente migratorio es una parte fundamental de la política exterior de Costa Rica. La Dirección General de Migración y Extranjería, en su papel de ejecutor de la Política Migratoria que dicta el Poder Ejecutivo, regula la permanencia de personas extranjeras en el país, así como el ingreso y egreso de personas, nacionales y extranjeras al territorio costarricense.

La administración de los flujos migratorios en Costa Rica ha tenido un cambio de paradigma, en donde la migración no solo se enfoca desde la seguridad interna, sino también como un factor para el desarrollo del país.

La implementación de una política migratoria integral incluye el posicionamiento del país en materia de protección y promoción de los derechos humanos de la población migrante y refugiada, así como de las poblaciones vulnerables asociadas a la migración, entre ellas las víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, personas menores de edad, mujeres jefas de hogar, indígenas y personas con discapacidad.

Para alcanzar estos propósitos, Costa Rica es parte activa en importantes foros internacionales, tanto a nivel regional como binacional, tales como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) y la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), en todos y cada uno de ellos el país busca lograr un equilibrio en esta área tan importante para el desarrollo de las sociedades.-

## PROPUESTA ESTRATEGICA SECTORIAL

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Objetivo sectorial de efecto</b> | 1. Establecer y desarrollar las relaciones de Costa Rica con su entorno exterior, garantizando la preservación de la paz, la democracia participativa, la cooperación, el desarrollo humano y sostenible de la República, en un marco de pleno respeto al Derecho Internacional. |
|-------------------------------------|--|

| Resultado  | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual                                       |
|--|--|------------|--|
| Posicionamiento del país como nación de paz comprometida con la democracia, el derecho internacional, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el desarme y la sociedad del conocimiento. | Número de acuerdos negociados, suscritos o aprobados con otros países u organismos internacionales, en materia de derechos humanos, democracia participativa, cooperación, paz y desarme, desarrollo sostenible y derecho internacional. | 15         | 2015-2018: 65 acuerdos *<br>2015: 20<br>2016: 15<br>2017: 15<br>2018: 15 |

(\*) NOTA: en el ámbito de organismos internacionales, como la ONU, OEA, SEGIB, CELAC, Asociación de Estado del Caribe.

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Programa o proyecto</b> | 1.1 Programa: Administración efectiva de los flujos migratorios.  |
| <b>Objetivo</b>            | 1.1.1 Garantizar que los consulados de Costa Rica en el exterior implementen los sistemas informáticos de visas y pasaportes. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base    | Meta del período 2015-2018 y anual  | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario  | Riesgo                                       | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora                                  |
|--|--|---------------|---|---|--|---|
| 1.1.1.1 Consulados automatizados con el sistema de visas y pasaportes digitales. | Número de Consulados automatizados con el sistema de visas y pasaportes digitales. | 18 consulados | 2015-2018: 20 nuevos consulados (*)<br>2015: 5<br>2016: 5<br>2017: 5<br>2018: 5 | 350<br>Transferencia de Gobierno (Presupuesto Ordinario)<br>Programa: Control de Migración y Extranjería<br>Código presupuestario: 203.000-054-01 | Limitaciones y restricciones presupuestarias | Kathya Rodríguez A.,<br>Directora General<br>Dirección General de Migración y Extranjería |

(\*) NOTA: Si bien la meta son 20 consulados, se maneja una lista de 30, ya que debido a la Directriz 009-H, podría verse afectada la lista y las misiones varían, según el consulado y su ubicación geográfica. Por otro lado, la DGME presenta el presupuesto ante la Contraloría en setiembre. La lista es la siguiente: Chile, Argentina, Israel, Brasil, Ecuador, Chicago, Australia, Singapur, México, Guatemala, China, Corea, República Dominicana, Cuba, Austria, Suiza, Países Bajos, Reino Unido, Toronto, Uruguay, Paraguay, Trinidad y Tobago, Jamaica, Qatar, Honduras, Bolivia, David, Guadalajara, Italia, Puerto Rico.

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.2 Programa: Derechos Humanos de la población migrante y refugiada.   |
| Objetivo            | 1.2.1 Garantizar la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada. |

| Resultado  | Indicador   | Línea base                      | Meta del período 2015-2018 y anual  | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario  | Riesgo                                       | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora                               |
|--|---|---------------------------------|---|---|--|--|
| 1.2.1.1 Acuerdos regionales y foros en los que participa Costa Rica para la integración y respeto de los derechos humanos. | Número de acuerdos regionales negociados y aprobados. | 5 acuerdos regionales suscritos | 2015-2018: 16 nuevos acuerdos (*)<br>2015: 4<br>2016: 4<br>2017: 4<br>2018: 4 | 10 Transferencia de Gobierno (Presupuesto Ordinario)<br>Programa: Control de Migración y Extranjería<br>Código presupuestario: 203.000-054-01 | Limitaciones y restricciones presupuestarias | Kathya Rodríguez A., Directora General<br>Dirección General de Migración y Extranjería |

(\*) NOTA: Ámbitos de los acuerdos: migración laboral, trata de personas, protección de las personas menores de edad, visa humanitaria y poblaciones indígenas.

|                     |   |
|---------------------|---|
| Programa o proyecto | 1.3 Proyecto: Sistema de Información Integrado de Cooperación Internacional.  |
| Objetivo            | 1.3.1 Mejorar la toma de decisiones mediante la implementación de un Sistema de Información de Proyectos de Cooperación Internacional actualizado y optimizado. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base   | Meta del período 2015-2018 y anual   | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario                 | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora   |
|--|--|--|--|--|---|--|
| 1.3.1.1 Sistema de Información integrado con un módulo de cooperación sur-sur/triangulación. | Porcentaje de avance para la implementación del nuevo módulo en línea. | Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI). | 2015-2018: 100% Sistema de Información con el nuevo módulo operando en línea.<br>2015: 50%<br>2016: 30%<br>2017: 20% | 16 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación económica, social e institucional. | Que las instituciones del sector público a través de los enlaces institucionales de cooperación internacional no sigan los procedimientos establecidos para la presentación, análisis y formalización de proyectos de cooperación sur-sur y triangulación, y por lo tanto, no sea posible registrar los proyectos y actualizar la información.<br>-Que otras instituciones del Estado gestionen directamente cooperación sin coordinar con MIDEPLAN y MRREE | Luis Fallas (Viceministro MIDEPLAN)<br>Saskia Rodríguez Steichen (Directora Cooperación Internacional) |

NOTA 1: MIDEPLAN cuenta con un Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) que es la base para la incorporación del nuevo módulo en línea.

NOTA 2: Corresponde para cada año: 2015: (50%) Diseño, revisión y aprobación del módulo; 2016: (30%) Implementación del módulo en línea; 2017: (20%) Módulo operando en línea.

|                     |   |
|---------------------|---|
| Programa o proyecto | 1.4 Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Fronterizo Costa Rica Panamá.-  |
| Objetivo            | 1.4.1 Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza. |

| Resultado   | Indicador   | Línea base             | Meta del período 2015-2018 y anual   | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario                    | Riesgo   | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora   |
|---|---|------------------------|--|---|--|--|
| 1.4.1.1 Proyectos transfronterizos aprobados (ambiente, migración, desarrollo local, infraestructura, etc). | Número de nuevos proyectos transfronterizos aprobados en temas específicos. | 2 proyectos aprobados. | 2015-2018: 5 proyectos transfronterizos en aprobados.<br><br>2015: 2 proyectos<br>2016: 1 proyecto<br>2017: 1 proyecto<br>2018: 1 proyecto | 16<br>Presupuesto Nacional Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación económica, social e institucional. | Voluntad de las partes para desarrollar proyectos. | Luis Fallas (Viceministro MIDEPLAN)<br><br>Alejandro Solano O., Vicecanciller MRREE<br><br>Saskia Rodríguez Steichen (Directora Cooperación Internacional MIDEPLAN).<br><br>Irinia Elizondo (Directora de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores y Culto). |

NOTA 1: Se entiende por Desarrollo Transfronterizo: La cooperación transfronteriza es el proceso en el cual las organizaciones públicas y privadas a ambos lados de la frontera asumen (no siempre en forma explícita y formalizada) que la cooperación binacional agrega valor y facilita la resolución de problemas comunes. La relación transfronteriza no anula las relaciones dentro de los países, en todo caso las reposiciona y las potencia. Por tanto, lo transfronterizo no es la suma de dos espacios nacionales, sino el reconocimiento de un nuevo espacio a escala supranacional. En el caso de Costa Rica y Panamá existen dos mecanismos, el Acuerdo de Asociación Estratégica y el Convenio de Desarrollo Fronterizo, ambos son tratados internacionales y están al mismo rango por tanto se complementan.

NOTA 2: La gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica es compartida por dos instituciones Receptoras en el tema: el MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a través del ACI y la DCI, respectivamente. Adicionalmente, los programas o acciones de cooperación transfronteriza requieren de la concurrencia de la Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el ámbito binacional en que las iniciativas se gestan. Finalmente, cualquier acción de cooperación transfronteriza debe de coordinarse con las instituciones públicas, la sociedad civil, sector empresarial y académico, y gobiernos locales que tengan competencia e interés en la zona de influencia.

NOTA 3: El monto presupuestado es para la coordinación del convenio. Para la implementación de los proyectos se requiere de recursos externos y recursos propios de las instituciones participantes (contrapartidas) en cada caso.

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.5 Programa de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica.   |
| Objetivo            | 1.5.1 Promover el desarrollo de la zona norte de Costa Rica mediante proyectos de desarrollo económico – social – ambiental. |

| Resultado   | Indicador                                    | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual   | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario                   | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora   |
|---|--|------------|--|--|---|--|
| 1.5.1.1 Proyectos de desarrollo en la zona norte aprobados. | Número de proyectos de desarrollo aprobados. | 21         | 2015-2018: 8 Proyectos de desarrollo aprobados<br><br>2015: 2 proyectos<br>2016: 2 proyectos<br>2017: 2 proyectos<br>2018: 2 proyectos | 16 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación e económica, social e institucional. | Dificultades para el establecimiento de Unidades Ejecutoras Institucionales y de la sociedad civil, así como negociación de recursos nacionales e internacionales.<br><br>-Compromiso y participación de otros actores locales como municipalidades y asociaciones de desarrollo. | Luis Fallas (Viceministro MIDEPLAN)<br><br>Saskia Rodríguez Steichen (Directora de Cooperación Internacional MIDEPLAN) |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.6 Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica y países de la región caribeña.  |
| Objetivo            | 1.6.1 Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual  | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario   | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora   |
|--|--|------------|---|--|---|--|
| 1.6.1.1 Proyectos aprobados entre Costa Rica y países de la región caribeña. | Número de proyectos aprobados entre Costa Rica y países de la región caribeña. | 0          | 2015-2018: 7 Proyectos<br><br>2015: 1 proyecto<br>2016: 2 proyectos<br>2017: 2 proyectos<br>2018: 2 proyectos | 10 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación económica, social e institucional- Recursos de contrapartida de los participantes. | -Dada cantidad de países involucrados en este proyecto, el proceso de formulación podría atrasarse.<br><br>-Las negociaciones para obtener recursos externos para desarrollar un proyecto regional (como es el caso), pueden ser lentas y complejas.<br><br>-La gobernanza de | Luis Fallas (Viceministro MIDEPLAN)<br><br>Saskia Rodríguez Steichen (Directora de Cooperación Internacional MIDEPLAN)<br><br>Irinia Elizondo (Directora de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores y Culto). |

| Resultado | Indicador | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario | Riesgo   | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora |
|-----------|-----------|------------|------------------------------------|--|--|--|
|           |           |            |                                    |  | un proyecto de esta envergadura puede complicar el proceso de formulación del mismo. | Gilbert Brown Young y Sharon Jones COREDES – PROLI       |

Nota 1: El Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica, como país multiétnico y pluricultural, y países de la región caribeña, consiste en un esfuerzo de la comunidad del Caribe Costarricense por mantener relaciones de buena vecindad con los pueblos cercanos, con el propósito de mejorar las condiciones de vida e impulsar acciones de cooperación conjuntas, en los ámbitos de desarrollo económico, social y ambiental.

Nota 2: Se requiere de recursos de cooperantes externos.

Nota 3: COREDES – PROLI corresponde al Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón.

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.7 Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur  |
| Objetivo            | 1.7.1 Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios. |

| Resultado  | Indicador   | Línea base   | Meta del período 2015-2018 y anual   | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario                  | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora   |
|--|---|--------------|--|---|---|--|
| 1.7.1.1 Nuevos Proyectos aprobados en la modalidad de Cooperación Sur –Sur ejecutados por el Sector Público. | Número de nuevos proyectos de cooperación aprobados a nivel nacional e internacional. | 25 proyectos | 2015-2018: (*)<br>70 nuevos proyectos de Cooperación Sur-Sur aprobados<br><br>2015: 25 proyectos<br>2016: 10 proyectos<br>2017: 25 proyectos<br>2018: 10 proyectos | 100 Presupuesto Nacional Programa Presupuestario 874: Planificación y Coordinación económica, social e institucional. | La Cooperación Sur Sur es un esfuerzo de recursos compartidos. En los últimos años (las instituciones internas y externas) han señalado problemas para cumplir con los aspectos financieros de la Cooperación Sur Sur y muchos proyectos no se han podido ejecutar por esta situación.<br><br>Dependerá de la disponibilidad de los recursos de ambas partes.<br><br>Cambio de prioridades de la contraparte. | Luis Fallas (Viceministro MIDEPLAN)<br><br>Saskia Rodríguez Steichen (Directora de Cooperación Internacional MIDEPLAN)<br><br>Irinia Elizondo (Directora de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores y Culto). |

\*NOTA: La dinámica de la cooperación no reembolsable es tal que al inicio de cada administración de Gobierno, el 1er año (en este caso 2014) es fundamentalmente para conocer el manejo del sector público, el 2do año (2015) se gestan muchos proyectos; el tercer año (2016) principalmente es un periodo de ejecución de los proyectos gestados el año anterior; el 4to año-2017 (año electoral) se vuelven a gestar más proyectos y el último, (2018) baja la demanda sensiblemente debido al cierre de administración.

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.8 Sistema de Información para gestión consular (*)   |
| Objetivo            | 1.8.1 Facilitar la toma de decisiones de la gestión consular, mediante un Sistema de Información ágil y eficiente. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual  | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario | Riesgo   | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora  |
|--|--|------------|---|--|--|---|
| 1.8.1.1 Sistema de Información ágil y eficiente para mejorar la gestión consular | Porcentaje de avance para la implementación en línea del Sistema de Información. | 0          | 2015-2018: 100% de la implementación del Sistema de Información en línea<br><br>2015: 40%<br>Etapa 1: Diseño y Construcción del nuevo sistema.<br><br>2016: 35% Etapa 2 desarrollo e implementación del mismo sistema.<br><br>2017: 25% Etapa 3 Capacitación y Ejecución en línea del Sistema | 40 Recursos del Presupuesto Nacional – Programa 079 – Actividad Central                              | -No contar con el recurso humano y económico para el desarrollo del Sistema. | Rita Hernández Bolaños, Directora General de Servicio Exterior<br><br>Margarita Solís Alfaro, Directora Centro de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC). |

(\*) NOTA: Con este Sistema se pretende el fortalecimiento de la gestión de la información y la comunicación de los servicios consulares con la Dirección General de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.9 Programa de Fortalecimiento de la Política Exterior costarricense hacia Centroamérica  |
| Objetivo            | 1.9.1 Impulsar el diálogo político continuo con los países centroamericanos que permita influenciar en las agendas bilaterales y regionales en torno a los principios costarricenses en política exterior. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual                                     | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario | Riesgo   | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora       |
|--|--|------------|--|--|--|--|
| 1.9.1.1 Fortalecer las relaciones internacionales con Centroamérica. | Número de Comisiones binacionales, o su equivalente <sup>1</sup> , realizadas. | 2          | 2015-2018: 8 eventos<br>2015: 2<br>2016: 2<br>2017: 2<br>2018: 2       | 100 Recursos del Presupuesto Nacional –Programa 082 Política Exterior.                               | -Limitaciones presupuestarias.<br>- Dificultad en alcanzar consensos para la coordinación de las reuniones o eventos, y lograr acuerdos. | Linyi Baidal Sequeira, Directora General de Política Exterior. |
|  | Número de Acuerdos alcanzados en las Cumbres Presidenciales del SICA.          | 10         | 2015-2018: 40 Acuerdos<br>2015: 10<br>2016: 10<br>2017: 10<br>2018: 10 |  | -Prioridades de la contraparte.  |  |

|                     |   |
|---------------------|---|
| Programa o proyecto | 1.10 Programa de Promoción y defensa de los Derechos Humanos.   |
| Objetivo            | 1.10.1 Participar de forma proactiva en los diferentes foros internacionales que permitan destacar los principios de derechos humanos que rigen la política exterior costarricense. |

| Resultado  | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual                                     | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora       |
|--|--|------------|--|--|---|--|
| 1.10.1.1 Cumplimiento de las obligaciones internacionales que tiene Costa Rica en materia de Derechos Humanos. | Número de Informes <sup>2</sup> presentados en materia de Derechos Humanos.                                  | 10         | 2015-2018: 40 Informes<br>2015: 10<br>2016: 10<br>2017: 10<br>2018: 10 | 28 Recursos del Presupuesto Nacional –Programa 082 Política Exterior.                                | - No contar con los insumos de las diferentes instituciones nacionales que también deben aportar para la elaboración de los informes nacionales.<br>- Dificultad en alcanzar consensos. | Linyi Baidal Sequeira, Directora General de Política Exterior. |
|  | Número de resoluciones en derechos humanos presentadas por Costa Rica y aprobadas en el ámbito multilateral. | 2          | 8 Resoluciones<br>2015: 2<br>2016: 2<br>2017: 2<br>2018: 2             |  |   |  |

<sup>1</sup> Acuerdo de Asociación estratégica, Mecanismo de Consultas Políticas, entre otros.

<sup>2</sup> Se refiere a cuestionarios oficiales de los Organos de los Tratados. En cumplimiento de las obligaciones en Derechos Humanos, el producto son los informes.

|                     |  |
|---------------------|--|
| Programa o proyecto | 1.11 Programa de Formación y Capacitación del personal diplomático, consular y de servicio civil.  |
| Objetivo            | 1.11.1 Desarrollar actividades de capacitación para los funcionarios de carrera diplomática, en comisión y de servicio civil, para mejorar su formación y desempeño. |

| Resultado   | Indicador  | Línea base | Meta del período 2015-2018 y anual  | Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario | Riesgo  | Nombre de la persona responsable e institución ejecutora                                     |
|---|--|------------|---|--|---|--|
| 1.11.1.1 Ampliación de las capacidades del personal de carrera diplomática, en comisión y de servicio civil, para fortalecer la labor de la sede central de la Cancillería, las misiones diplomáticas y oficinas consulares en el exterior. | Cantidad de funcionarios formados en carrera diplomática y administrativa. | 12         | 2015-2018: 160<br>funcionarios de carrera diplomática y administrativa capacitados.<br><br>2015: 40<br>2016: 40<br>2017: 40<br>2018: 40 | 52 Recursos del Presupuesto Nacional –Programa 079 Actividad Central                                 | -Limitaciones presupuestarias<br><br>-Deserción en la matrícula por razones laborales y personales. | Sr. Jorge Sáenz Carbonell, Director Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta. |

| Nombre del indicador   | Número de acuerdos negociados, suscritos o aprobados con otros países u organismos internacionales, en materia de derechos humanos, democracia participativa, cooperación, paz y desarme, desarrollo sostenible y derecho internacional.  |                                 |
|------------------------|---|---------------------------------|
| Definición             | <p><b>Acuerdos:</b> incluyen resoluciones, declaraciones, memorandos de entendimiento, comunicados conjuntos, entre otros, que constituyen los productos de las actividades, eventos, reuniones, encuentros, cumbres, los cuales se aprueban con otros países u organismos internacionales y que generan compromisos que Costa Rica debe honrar.</p> <p><b>Suscrito o Aprobado:</b> algo aceptado, consentido, permitido, admitido, ratificado.</p> |                                 |
| Fórmula                | Número de acuerdos negociados, suscritos o aprobados.   |                                 |
| Unidad de medida       | Acuerdos  |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual   |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%  |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional ( ) Regional   |                                 |
| Fuente de datos        | Informes Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.  |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto   | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto  | ( ) Producto *Actividad         |

| Nombre del indicador   | Número de consulados automatizados con el sistema de visas y pasaportes digitales  |                                 |
|------------------------|--|---------------------------------|
| Definición             | <p>Consulados de Costa Rica en el exterior con el sistema de visas de lectura mecánica y pasaportes digitales instalado, que brinda el servicio de pasaportes y visas a nacionales y extranjeros, con servicios de soporte técnico en línea y mantenimiento remoto.</p> <p>Se entiende a los consulados como agentes de migración en el exterior, de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería.</p> |                                 |
| Fórmula                | Sumatoria de los consulados con el sistema de visas y pasaportes instalado.  |                                 |
| Unidad de medida       | Consulado  |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual  |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%   |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional ( ) Regional  |                                 |
| Fuente de datos        | Dirección General de Migración y Extranjería   |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto  | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto   | ( ) Producto *Insumo            |

| Nombre del indicador   | Número de acuerdos regionales negociados y aprobados.  |                                 |
|------------------------|--|---------------------------------|
| Definición             | <p>Acuerdos de coordinación en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) y Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), en materia de derechos humanos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad: población refugiada, víctimas de trata, personas menores no acompañadas e indígenas.</p> |                                 |
| Fórmula                | Sumatoria de los acuerdos negociados y aprobados.  |                                 |
| Unidad de medida       | Acuerdos   |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual  |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%   |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional<br>( ) Regional   |                                 |
| Fuente de datos        | Dirección General de Migración y Extranjería   |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto  | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto   | ( ) Producto *Actividad         |

| Nombre del indicador   | Porcentaje de avance para la implementación del nuevo módulo en línea  |                                 |
|------------------------|--|---------------------------------|
| Definición             | Este indicador permitirá identificar el progreso en la implementación del nuevo módulo que permitirá optimizar y generará reportes específicos para cada tipo de cooperación Sur Sur y Triangulación.<br><br><b>2015-2018:</b> Porcentaje de avance para la implementación del nuevo módulo en línea<br>2015: 50% Diseño, revisión y aprobación del módulo.<br>2016: 30% Implementación del módulo en línea.<br>2017: 20% Módulo operando en línea |                                 |
| Fórmula                | Porcentaje de avance para la implementación del nuevo módulo en línea.   |                                 |
| Unidad de medida       | Porcentaje   |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual  |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%   |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional<br>( ) Regional   |                                 |
| Fuente de datos        | Archivos del Área Cooperación Internacional de MIDEPLAN  |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto  | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto   | ( ) Producto *Insumo            |

| Nombre del indicador   | Número de nuevos proyectos transfronterizos aprobados en temas específicos.   |                                 |
|------------------------|---|---------------------------------|
| Definición             | Este indicador permitirá identificar aquellos proyectos en las Comisiones Técnicas Sectoriales y otros mecanismos binacionales previstos en el Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá. Los procesos de negociación se establecen en primer lugar a cada lado de la frontera con todos los actores de la zona que intervienen y tienen intereses, y en segundo lugar, procesos de negociación binacional entre Costa Rica y Panamá. Por tanto los consensos implican dos niveles: el nivel Regional-Nacional y el nivel Binacional. La Cooperación transfronteriza es una modalidad de cooperación incluida en la Política Nacional de Cooperación 2014-2022.<br><b>2015-2018: 5</b><br><br>2015: 2 Proyectos<br>2016: 1 Proyecto<br>2017: 1 Proyecto<br>2018: 1 Proyecto |                                 |
| Fórmula                | Número de nuevos proyectos transfronterizos aprobados.  |                                 |
| Unidad de medida       | Proyectos   |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual   |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%  |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional<br>( ) Regional  |                                 |
| Fuente de datos        | Archivos del Área Cooperación Internacional de MIDEPLAN<br>Archivos de la Dirección de Cooperación Internacional del MRREE.   |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto   | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto  | ( ) Producto *Actividad         |

| Nombre del indicador   | Número de proyectos de desarrollo en la zona norte aprobados |                                 |
|------------------------|--|---------------------------------|
| Definición             | Proyectos de desarrollo en la zona norte aprobados.          |                                 |
| Fórmula                | Número de proyectos de desarrollo aprobados.                 |                                 |
| Unidad de medida       | Proyectos  |                                 |
| Frecuencia de medición | Anual  |                                 |
| Ponderación o peso     | 100%   |                                 |
| Desagregación          | ( X ) Nacional<br>( ) Regional                               |                                 |
| Fuente de datos        | Archivos del Área Cooperación Internacional de MIDEPLAN      |                                 |
| Clasificación          | ( x ) Impacto  | ( ) Aprovechamiento de producto |
|                        | ( ) Efecto   | ( ) Producto *Actividad         |

